

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4

Acta de Preadjudicación N°: 04/18

Buenos Aires, 4 de JULIO del 2018.-

Referencia: Expediente D.G.N. N° 650/18, Contratación Directa N° 13/18.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio QUIÑONES y el Sr. Fernando Antonio Janza como Vocales Titulares.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual se tramita la Contratación Directa N° 13/18, cuyo objeto es la suscripción a la Revista Argentina del Régimen de Administración Pública – Revista RAP (edición grafica) año editorial XL (enero 2018/diciembre 2018), y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 13/18 obrante a fojas 55 se advierte que la única oferta es la que se procede a detallar:

OFERTA N° 1: "EDICIONES RAP S.A".-

Que en primer término corresponde examinar si la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.-

Atento a ello el oferente N° 1, "EDICIONES RAP S.A", adjuntó la totalidad de la documentación solicitada a instancias de las observaciones de la Asesoría Jurídica en sus Dictámenes AJ N° 342/18 de fs. 203/204 y N° 391/18 de fs. 234/235, que es el área requirente de la suscripción, por ello esta Comisión entiende que la oferta debe ser apreciada como **ADMISIBLE**.-

Evaluada en consecuencia la propuesta presentada y los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el Dto. Compras y Contrataciones, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

RENGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO/CRITERIO
1	3	De acuerdo a pliego	"EDICIONES RAP S.A"	\$11.818,00	\$35.454,00	Oferta Única

TOTAL: \$35.454,00.-

OBSERVACIONES: Se deja constancia que no se confecciona el Orden de Merito correspondiente en virtud de no haber ofertas disponibles para ello.-

Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-

Dr. Julio QUIÑONES
Vocal

Cdor. Leonardo R. Seoane
Presidente

Sr. Fernando A. Janza
Vocal